

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO <b>283492</b>	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION <b>17 DIC. 1984</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**16 MAYO 1985**

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO <b>20420 B/84</b>	(32) FECHA <b>4 Enero 1984</b>	(33) PAIS <b>ITALIA.-</b>
---	-----------------------------------	------------------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>B01F 15/00 ...</b>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

**"DISPOSITIVO DE BLOCAJE RAPIDO DE LOS RECIPIENTES, EN LOS APARATOS MEZCLADORES, PARA LA MEZCLA DE PRODUCTOS DE PINTURA O SUSPENSIONES SIMILARES".**

(71) SOLICITANTE (ES)

**FAST S.p.A.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Via Meucci, 28 - 20083 - GAGGIANO (Milan) Italia.**

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

**DON JOSE LOPEZ CORTES.-**



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A  
 =

El objeto de la presente invención lo constituye un dispositivo para el bloqueo rápido de los recipientes, en los aparatos mezcladores, para la mezcla de productos de pintura o suspensiones similares.

5 Como es sabido, en la actualidad, dada la tendencia, por parte de las industrias fabricantes de barnices, pinturas o productos similares en suspensión, de suministrar el producto en el número mínimo de colores fundamentales, o incluso el pro-  
 ducto de base, carente de pigmento o colorante, con el fin de  
 10 reducir el inventario de productos acabados, que hay que mante-  
 ner en el almacén y de vender separadamente el pigmento o colo-  
 rante, a fin de dejar a los canales de venta la tarea de crear  
 la tonalidad deseada, para el producto solicitado, se han reali-  
 zado pequeños mezcladores, que pueden conseguir una óptima ho-  
 15 mogeneización de los componentes, inmediatamente antes de su  
 venta, en la tonalidad o color deseado.

Es igualmente sabido que los mencionados mezcladores aprovechan, para la operación de mezcla, el mismo recipiente en el que se contiene el producto de base, y se basan en el principio de impartir a éste, una vez que se han realizado las  
 20 adiciones oportunas, de pigmento o colorante, al producto de base, un movimiento simultáneo en dos sentidos perpendiculares



entre sí, concretamente, uno alrededor del eje longitudinal del recipiente y otro alrededor de un eje perpendicular a éste, con el fin de obtener una distribución uniforme del producto final.

5 Más en particular, estos mezcladores presentan, en general, una jaula giratoria, dotada de dos platillos, igualmente giratorios, que sirven para sostener el recipiente con el producto y que pueden regularse en posición recíproca, para poder recibir recipientes de distintas dimensiones. ...

10 En los aparatos mezcladores de tipo tradicional, el acercamiento y el alejamiento entre los citados platillos giratorios se consiguen, normalmente, sujetando dichos platillos sobre unas placas móviles. ...

15 Estas últimas van acopladas helicoidalmente con sentido, respectivamente, a derechas y a izquierdas, a unas pequeñas columnas roscadas, cuya rotación, naturalmente, provoca la traslación, en sentidos opuestos, de dichas placas. ...

20 Esta acción de rotación se obtiene, generalmente, mediante una serie de engranajes, que terminan en una rueda dentada, dotada de un brazo adecuado de accionamiento.

Conviene subrayar, sin embargo, el hecho de que, dado que el movimiento de las citadas placas se obtiene mediante un acoplamiento tuerca/tornillo, el acercamiento y el alejamiento





entre sí, a fin de proporcionar un conjunto sumamente práctico y fiable para el operador.

La mencionada tarea, así como los objetos arriba indicados, y otros que podrán eventualmente aparecer con mayor claridad a continuación, se consiguen con un dispositivo para el bloqueo de los recipientes, en los aparatos mezcladores de pinturas y similares, según la invención, caracterizado porque comprende dos placas móviles, acopladas prismáticamente a otras tantas columnas paralelas, cada una de las cuales soporta, en posición intermedia, una rueda dentada fija, en dientes de sierra, en cuyo centro va articulada una palanca, que constituye uno de los dos extremos de una estructura similar a un bastidor abierto, llevando dicha palanca articulados, en dos puntos equidistantes y contrapuestos de su fulcro, dos brazos, de igual longitud, articulados a su vez a las dos placas móviles antes citadas, a las que van acoplados los platillos giratorios, habiéndose previsto medios para un bloqueo estable de las placas móviles, en las posiciones deseadas.

Otras características y ventajas del dispositivo para el bloqueo de los recipientes, en los aparatos mezcladores de pinturas y similares, que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad, podrán comprenderse mejor mediante la descripción que sigue, de una forma preferida de realización del dispositivo de bloqueo, ilustrada, a título puramente indicativo, en las diversas figuras de los dibujos adjuntos, en los que:



En la figura 1, el dispositivo se muestra esquemáticamente, en vista frontal;

En la figura 2, se representa la porción que sirve para permitir la rotación simultánea de las palancas que controlan la traslación de las placas móviles;

En la figura 3, en particular, se ilustra, en perspectiva, el mecanismo controlado por dichas palancas;

En la figura 4, se muestra el mecanismo, esquemáticamente, en vista lateral;

En la figura 5, se representan unas posibles modalidades de bloqueo del citado mecanismo, en la posición deseada.

Con particular referencia a los símbolos numéricos de las diversas figuras de los dibujos adjuntos, el dispositivo para el bloqueo de los recipientes, en los aparatos mezcladores de pinturas y similares, en cuestión, comprende dos placas móviles, (1) y (1'), que se encuentran en planos paralelos y que soportan, con acoplamiento rotoidal, otras tantas placas giratorias (2) y (2'), respectivamente.

A su vez, estas placas móviles, van acopladas prismáticamente, mediante otros tantos orificios pasantes, a dos columnas, (3) y (3'), igualmente paralelas, solidarias de una polea (4), que puede girar y que constituye parte integrante del mezclador.

A cada una de las citadas columnas va aplicada, en



posición intermedia, una rueda dentada (5), en dientes de sierra, en cuyo centro va articulada la porción terminal de una palanca (6).

Las dos palancas arriba mencionadas van conectadas por una traviesa (7), revestida por un cuerpo tubular adecuado (8), que sirve para formar una empuñadura apropiada.

A la citada porción terminal de las palancas van articulados, en posiciones equidistantes y contrapuestas, dos brazos (9) y (10), de igual longitud, que van articulados, con su otro extremo, a las palancas (1) y (1').

Actuando, pues, en la práctica, en la traviesa que conecta las dos palancas, a fin de girarlas, en uno u otro sentido, se realiza el acercamiento o el alejamiento de dichas placas.

El bloqueo de las palancas en la posición requerida, que corresponde al apriete correcto del recipiente genérico entre los platos (2) y (2'), se puede obtener mediante un mecanismo de movimiento intermitente (11), articulado a dichas palancas, o mediante varillas puntiagudas (12), que se deslizan paralelamente a estas últimas y que van, igualmente, conectadas por una traviesa (12').

Esta traviesa, empujada por uno o varios muelles, alojados en el cuerpo tubular (8), puede, naturalmente, conectar también unas varillas (13), que permiten la retirada del



mecanismo de avance intermitente (11) normalmente atraído por un muelle (14) de los dientes de la rueda (5).

De todo lo expuesto anteriormente y de la observación de las diversas figuras de los dibujos adjuntos, resultan evidentes la mayor funcionalidad y lo práctico del empleo, que caracterizan el dispositivo para el bloqueo de los recipientes, en aparatos mezcladores de pinturas y similares, que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad.

5





R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

1.- Dispositivo de bloqueo rápido de los recipientes en los aparatos mezcladores para la mezcla de productos de pinturas o suspensiones similares, caracterizado por comprender dos placas móviles, acopladas prismáticamente a otras tantas columnas paralelas, que soportan cada una, en posición intermedia, una rueda dentada fija, en dientes de sierra, a cuyo centro va articulada una palanca, que constituye uno de los dos extremos de una estructura similar a un bastidor abierto, llevando dicha palanca articulados, en puntos equidistantes y contrapuestos de su fulcro, dos brazos, de igual longitud, articulados, a su vez, a las dos placas móviles antes mencionadas, a las que van acoplados los platillos giratorios, habiéndose previsto medios para un bloqueo estable de dichas placas móviles, en las posiciones deseadas.

2.- Dispositivo de bloqueo, según la reivindicación anterior, caracterizado porque las dos palancas mencionadas, articuladas a las ruedas dentadas fijas, van conectadas por una traviesa, revestida por un cuerpo tubular adecuado, que sirve para formar una empuñadura central apropiada.

3.- Dispositivo de bloqueo, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el bloqueo de las placas móviles, en la posición deseada, que corresponde al apriete correcto del recipiente genérico entre los platillos giratorios,



5 se obtiene mediante un mecanismo de avance intermitente, articulado a las palancas, o mediante unas varillas puntiagudas, que se deslizan paralelamente a dichas palancas y van conectadas por una traviesa; dicha traviesa que es atraída por dos o más muelles, puede, naturalmente, conectar también unas varillas que sirven para permitir la retirada del mecanismo de avance intermitente antes mencionado.

10 4.-"DISPOSITIVO DE BLOCAJE RAPIDO DE LOS RECIPIENTES, EN LOS APARATOS MEZCLADORES, PARA LA MEZCLA DE PRODUCTOS DE PINTURA O SUSPENSIONES SIMILARES".

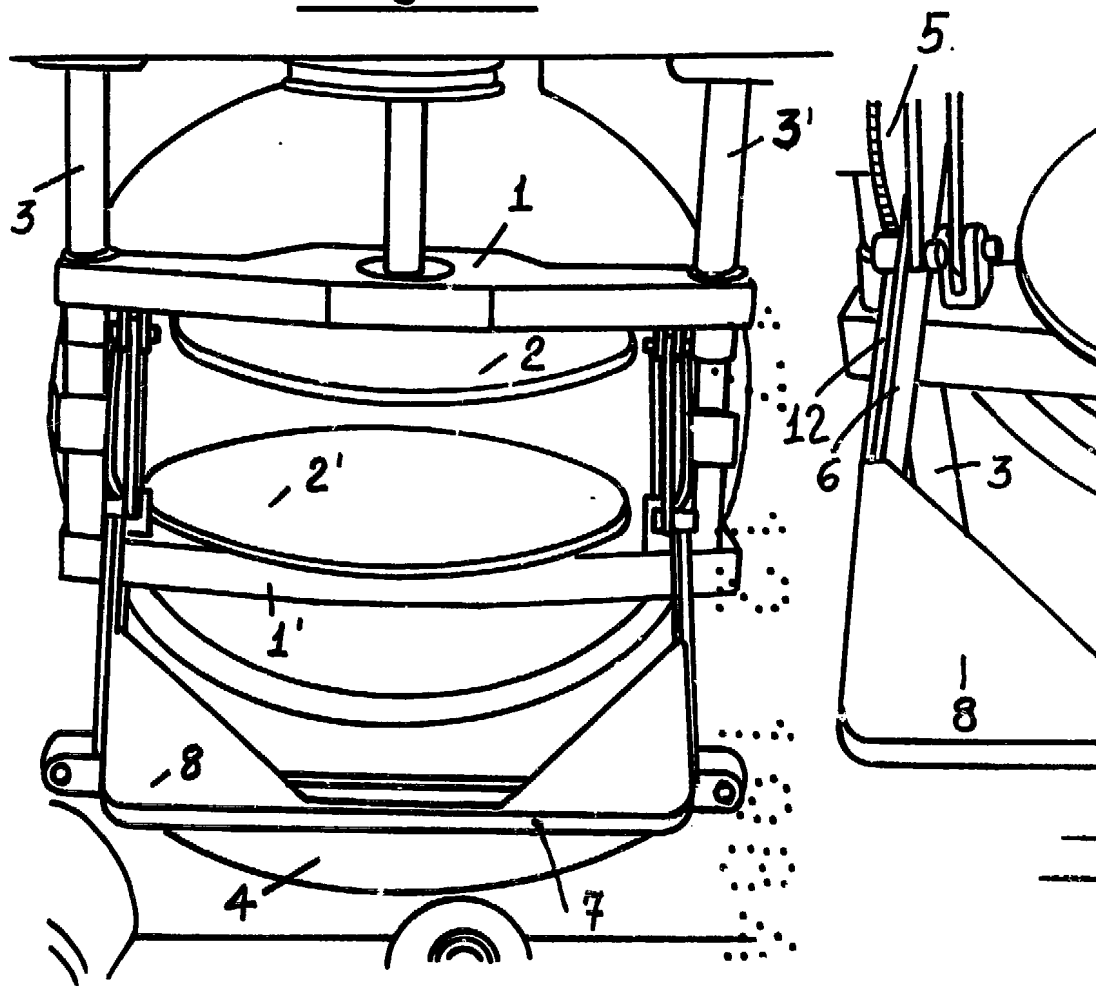
15 De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de DIEZ hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 17 DIC. 1984

Por autorización de la interesada.-

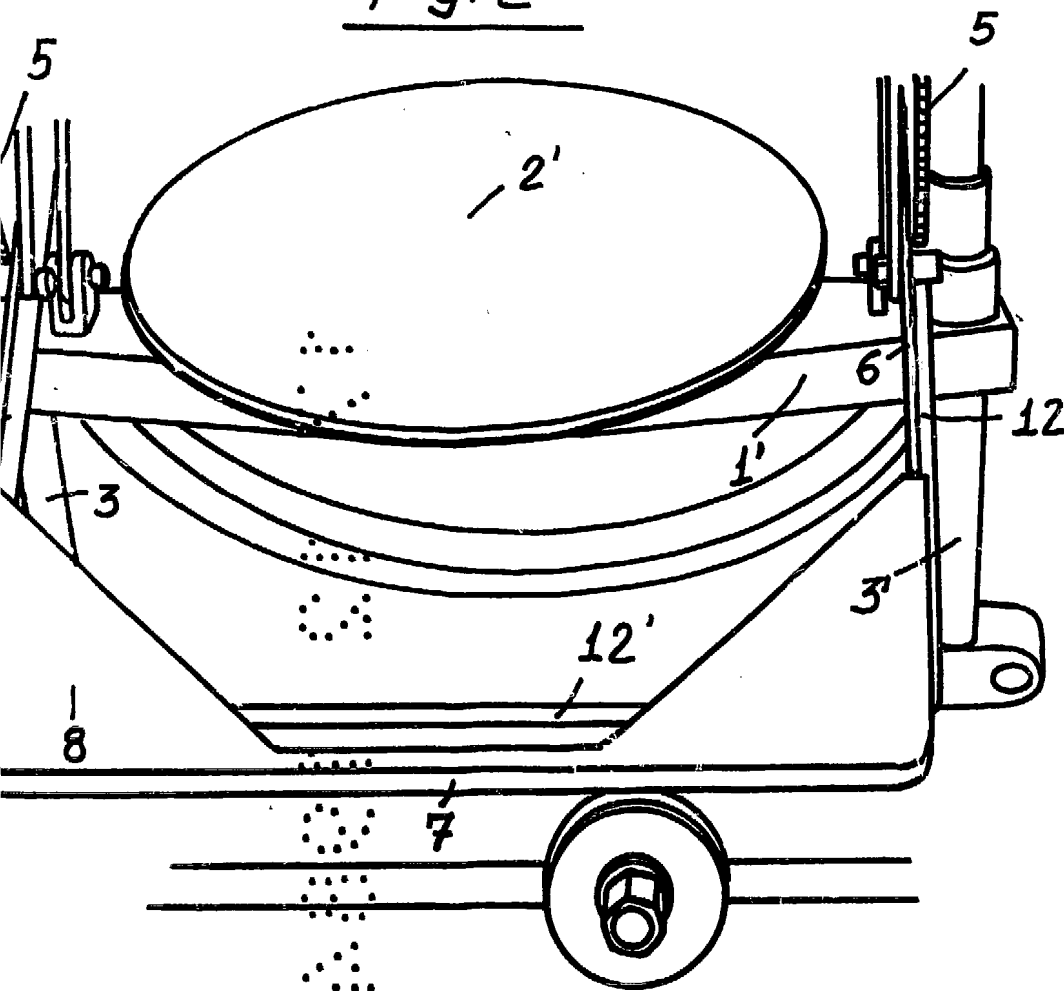
Fig.1



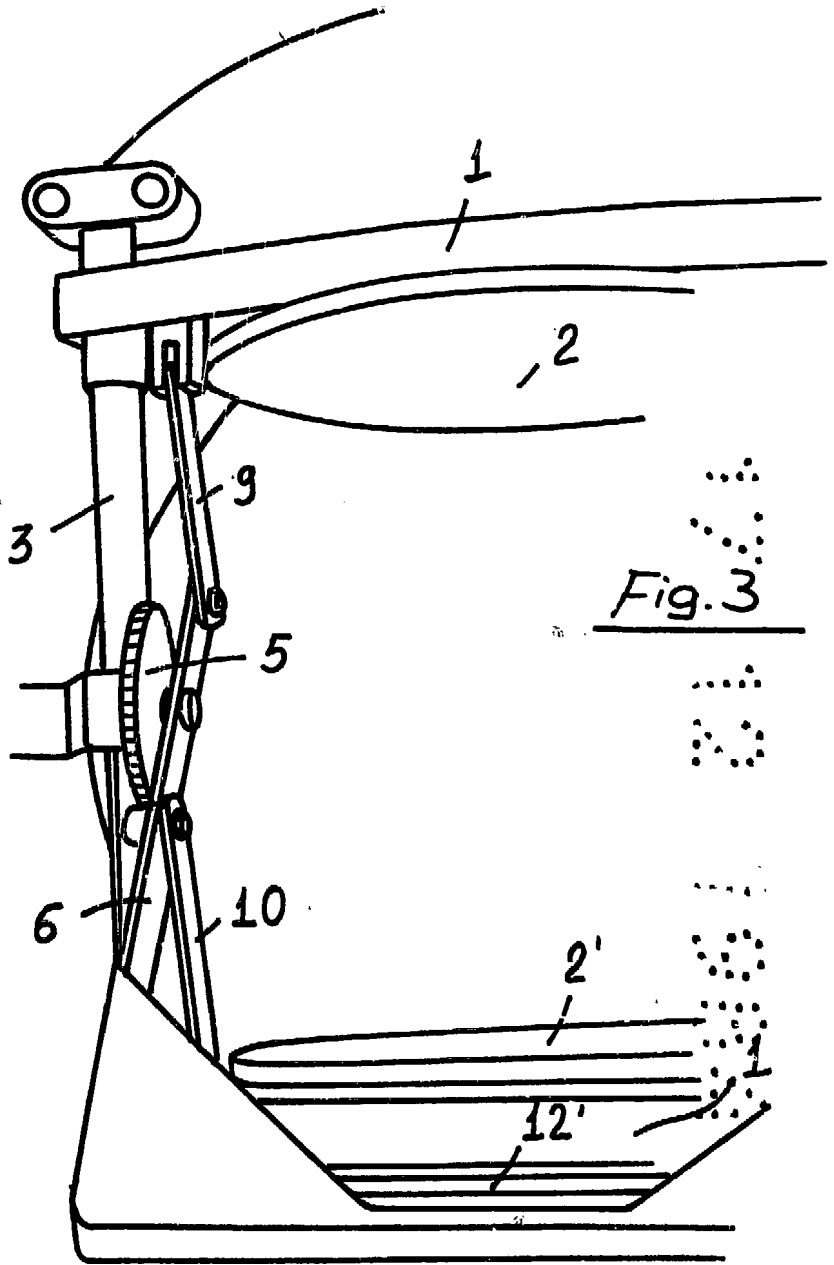


17

Fig. 2



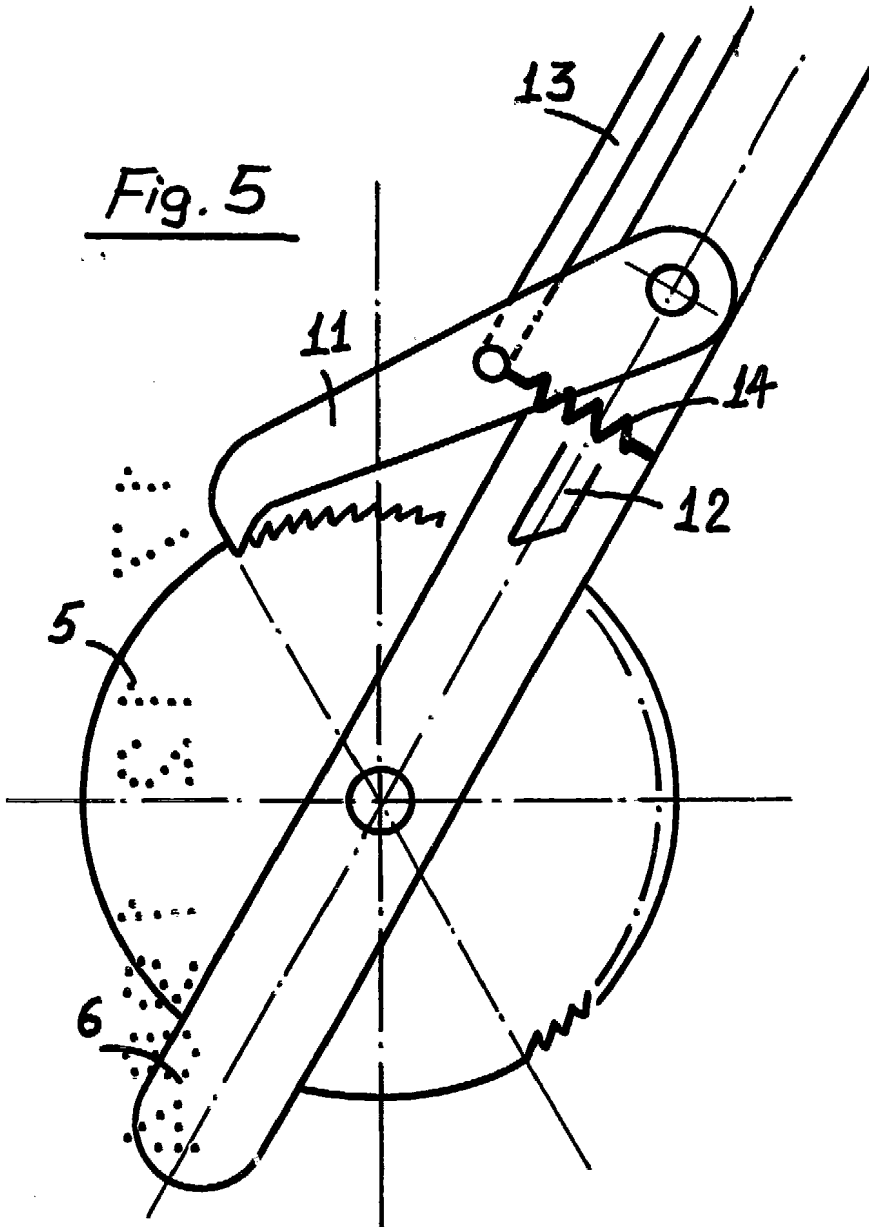
MADRID 17 DIC. 1984



17



Fig. 5



MADRID 17 DIC. 1984

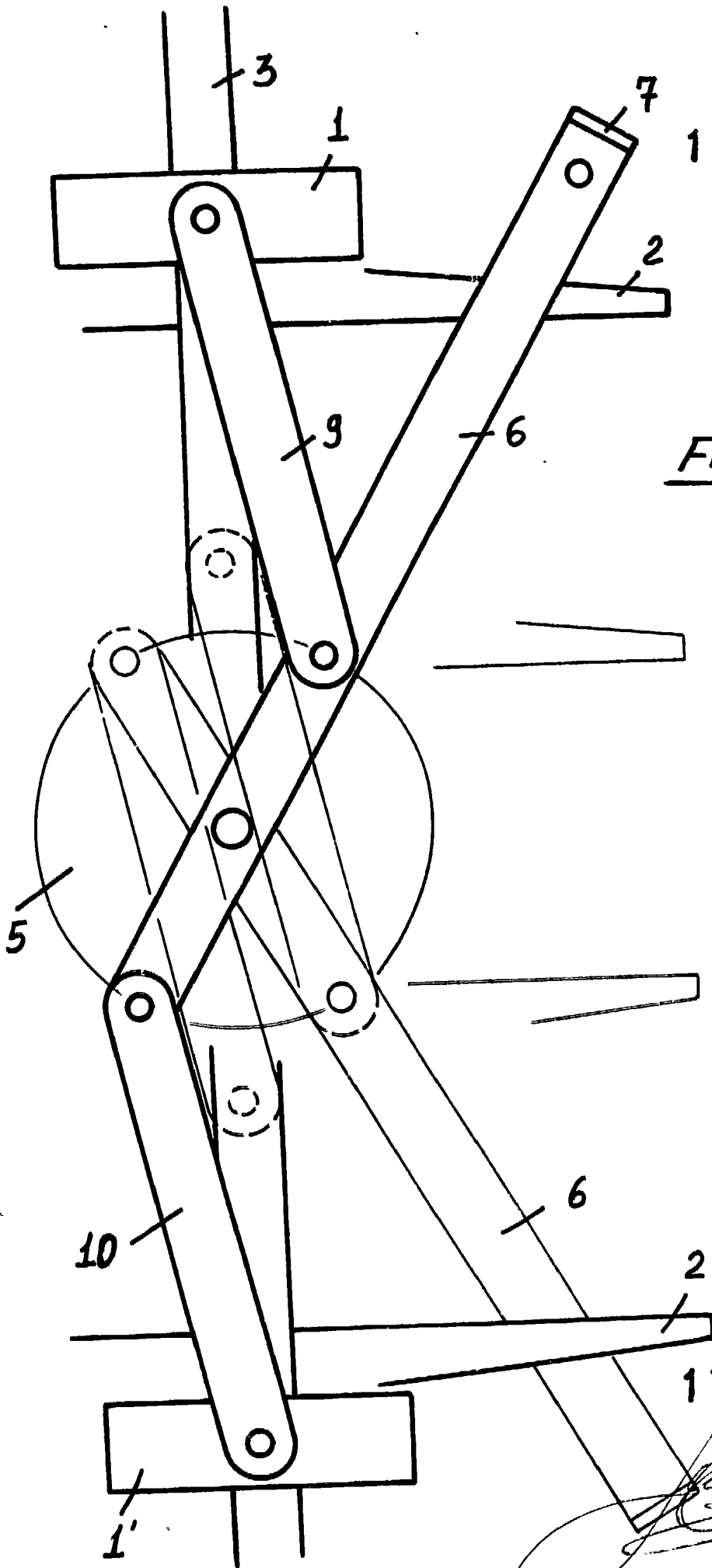
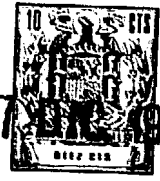


Fig. 4



MADRID

17 DIC. 1984

*[Handwritten signature]*